



MENDOZA, **24 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5089/22 caratulado: "*Abril Alfonso s/ Adscripción - Alumnos 2022.*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por autorizada la adscripción realizada por la alumna María Abril ALFONSO (D.N.I. N° 39.798.911) a la cátedra "***Diseño Gráfico I***" de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Abril ALFONSO (D.N.I. N° 39.798.911) en la cátedra "***Diseño Gráfico I***" de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 258


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO